

# LA LEALDAD

## DIARIO RELIGIOSO-MONARQUICO

Madrid 3 de Febrero de 1866.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En todas las principales librerías del reino.  
Redaccion y Administracion, calle del Arco de Santa Maria, 3, Madrid.

Núm. 3.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año I.

En Madrid, 7 rs. al mes; en Provincias, 25 rs. por trimestre, y 28 por las comisionadas.

### LOS JUICIOS TEMERARIOS.

En el número anterior hablamos de la murmuración, y hoy queremos examinar lo que son los juicios temerarios. También es este un vicio que hace estragos, y estragos verdaderamente horribos en nuestros días.

Los juicios temerarios pueden cometerse de seis maneras muy diversas. Primera, cuando solo se juzga de una cosa, ó se forma juicio acerca de una persona, por lo que aparece en el exterior, sin examinar lo que hay en el interior de la cosa misma ó la intencion que se oculta en el corazón de la persona juzgada. Sócrates, por ejemplo, no obstante su sabiduría y su tan ponderada prudencia, incurrió en cierta ocasion en el vicio que en este momento censuramos. Vió un hombre con el rostro un poco mas encendido que de costumbre, y al momento dijo: «Tiene el rostro encendido: luego está ebrio.» Poco despues el mismo Sócrates tuvo ocasion de convencerse de su error, enterándose de que el hombre á quien juzgaba ebrio estaba dominado por un acerbísimo dolor, pues acababa de perder á su propio hijo. Por esto, instruido por la esperiencia, dijo Sócrates: «Lo que está sobre mí no me importa á mí: de lo que no conozco bien, no debo formar juicio de ninguna manera.»

El segundo modo de cometer juicio temerario, es el de suponer que las acciones que no son malas se hacen con mal fin. De estos, de los que discurren así, pudiera decirse que por su corazón juzgan el ajeno: ó recordando una frase célebre de la Sagrada Escritura, que quien es necio en el mundo, siendo él necio, cree que todos lo son igualmente. Incurren en este defecto los que, por ejemplo, al ver entrar á un médico en casa de una enferma de costumbres sospechosas, en vez de suponer que era llamado para ejercer su oficio, supusiesen que sin ser llamado acudia á un lugar de escándalo para faltar á su deber. Cuán peligroso es juzgar por meras apariencias!

La tercera manera de cometer juicios temerarios, consiste en suponer que las mismas acciones buenas en la apariencia, son malas ó se hacen hipócritamente, sin haber motivos poderosos que induzcan á pensar así. En la misma Sagrada Escritura hallamos un hecho con el cual puede explicarse esto perfectamente.

Heli, al ver á Ana, madre de Samuel, aflijida en el templo, orando ante el altar Santo, dijo: «Esta mujer está ebria: que vaya y duerma, para que desaparezca de su espíritu la embriaguez.» Y sin embargo, á pesar del juicio de Heli, la misma Sagrada Escritura nos enseña que la madre de Samuel era mujer virtuosa, cumplía con sus deberes y procuraba en todo, como mujer prudente, agradar al Señor.

El cuarto modo de cometer juicios temerarios, consiste en atribuir á las acciones fines que no tienen, ni pueden tener, ó suponerlas dictadas ó inspiradas por móviles, que solo son ficciones de una fantasia acostumbrada á imaginar el mal. Por ejemplo: si uno, al ver dar limosna, supone que la persona caritativa, lejos de socorrer al pobre con el fruto de su trabajo, lo hace con el despojo de sus rapa-piñas.

El quinto modo de cometer juicios temerarios, consiste en atribuir á toda una corporación la falta que comete uno de sus individuos. Quien, por ejemplo, al recordar que Judas fue codicioso y vendió por 30 dineros á Jesucristo, creyese solo por esto que todo el colegio apostólico era igualmente ambicioso y capaz de vender por 30 dineros á Jesucristo, infamaria al apostolado y cometeria un gravísimo crimen.

No; no se debe juzgar á ninguna sociedad por los crímenes de uno, ni aún de muchos de sus individuos. Las sociedades deben ser juzgadas por sus doctrinas, por sus reglamentos, por sus medios de acción, por sus fines y hasta por su espíritu. Las leyes pueden ser muy buenas, y los hombres pueden ser, y por desgracia son de hecho, muy malos. Es preciso no confundir estas dos cosas, si no queremos juzgar temerariamente.

La sexta y última manera de cometer juicios temerarios, consiste en suponer que quien una vez incurra en una falta, solo por haber cometido esta única falta, es habitualmente vicioso, ó perpetra igual crimen muchas veces mas, ó por costumbre. Podiera ocurrir que un hombre en un momento de arrebatado cometiese un homicidio: si solo de este hecho se infiriese que aquel hombre era habitualmente homicida, se juzgaria temerariamente, se faltaria á la caridad, y se pecaria contra justicia. Al propio tiempo, discurren-

do así, se falta á la razon y se afirma lo que niega constantemente la esperiencia.

Hemos espuesto estas seis maneras de cometer juicios temerarios, para que cada cual haga aplicacion á las inclinaciones que en sí sienta, á las costumbres ó malos hábitos que tenga contraidos, y aun á las manchas y á los remordimientos que pueda hallar en su propio espíritu.

Explicadas ya las seis maneras de cometer juicios temerarios, digamos ahora cómo es condenado este vicio por la Sagrada Escritura y por los Santos Padres, es decir, por la moral católica, por la única moral, que no solo condena el crimen en el exterior ó en cuanto al hecho consumado, sino en lo interior, en la misma conciencia, en la misma intencion y aun en la misma idea, que dan vida al crimen.

San Mateo, en el cap. VII, vers. 5, dice: «No queráis juzgar para que no seáis juzgados: con el juicio con que juzgareis, sereis juzgados.»

Con esto nos enseña el Evangelio que la medida que empleemos para medir á otro, será la que se emplee por Dios y por el mundo para medirnos á nosotros. El juicio pertenece á Dios y no al hombre, que el hombre solo vé las apariencias, y Dios, solo Dios, es quien escudriña el corazón humano. No juzguemos, pues, para que no se nos juzgue, porque si juzgamos, porque si infringimos esta máxima de eterna moral, del propio modo que nosotros tratemos á nuestro prójimo, los hombres en el mundo, y Dios desde lo alto del cielo, nos tratarán tambien á nosotros. Si despojados de la caridad y olvidando la justicia, odiamos á nuestro prójimo, y le aborrecemos en nuestro corazón, y le maldicimos con nuestra lengua, nuestra lengua y nuestro corazón se convertirán en manantiales inagotables de veneno, que constantemente estarán destilando en forma de remordimientos contra nuestra conciencia.

Maria, la hermana de Moisés, juzgó temerariamente á su hermano, y en castigo de este temerario juicio, permitió Dios que al momento fuese castigada con una asquerosa lepra, que le mortificaba muchísimo. Todos los que juzgan temerariamente son castigados, ó con lepra moral ó con lepra material: piensan mal de sus semejantes, y son castigados con lo mismo que les sirve de instrumento para pecar.

En otro pasaje de la Sagrada Escritura se nos dice: «No queráis juzgar segun la faz, sino juzgad con juicio justo.»

Puede ocurrir, y ocurre con frecuencia, que fijemos nuestros ojos en algun hecho, ó que lleguén á nuestros oídos palabras aisladas ó relaciones falsas: puede tambien ocurrir que, guiándonos por las apariencias, que dejamos nosotros estraviar por palabras calumniosas, formemos juicios que sean enteramente contrarios á la verdad. Por esto nos enseña el Espíritu Santo que no juzguemos solo por las apariencias, sino que sea justo, es decir, fundado y muy fundado nuestro juicio. Verdad es que quien tiene su ojo claro, todo lo vé con claridad, y quien tiene su ojo tenebroso ó malo, todo lo vé con color oscuro, ó bajo un aspecto de malignidad. Estamos siempre tentados á atribuir á otros los crímenes que con espanto observamos en nosotros mismos. El malo, por lo comun, siempre juzga mal.

San Pablo, en la Epistola primera á los fieles de Corinto, dice: «No queráis juzgar antes de tiempo, hasta que venga el Señor á iluminaros las cosas escondidas en las tinieblas, y manifestaros los consejos de los corazones.»

Este consejo, este precepto del Apóstol, nos enseña que cuando juzgamos á nuestros semejantes sin que conozcamos las cosas escondidas en las tinieblas, y sin que se nos manifiesten los ocultos consejos de los corazones, juzgamos antes de tiempo, juzgamos sin conocimiento de causa, pronunciamos sentencia sin oír mas que á una sola parte, ó lo que es igual, esponiéndonos á ser engañados, á despreciar la justicia y condenar la inocencia. La calumnia es siempre seductora; jamás se presenta sin bellos atavíos, con el objeto de dañar y arrastrar á los incautos.

El propio apóstol, en la Epistola á los romanos, dice: «Por lo cual eres inescusable, hombre cualquiera que seas, si sin ser juez juzgas á otro, te condenas á tí mismo, pues haces las mismas cosas que juzgas.»

No queremos comentar estas palabras del Apóstol, porque es tanta su claridad, que basta leerlas para comprenderlas, y comprenderlas las bien, es inescusable quien, sin ser juez, juzga á otro: se condena á sí mismo quien en caso no necesario, y sin los datos que son indispensables, juzga á otro por ligereza, por envidia, por venganza, ó acaso solo por el placer de pensar mal.

El profeta Isaías, en el cap. V, vers. 20, dice: «Ay de los que llamais mal al bien, y

bien al mal, poniendo las tinieblas en lugar de la luz, y la luz en lugar de las tinieblas!» ¡Ay! dice el profeta, esto es, desgraciados y muy desgraciados son y serán los que, faltando á las leyes de Dios, piensan mal de lo que es bueno ó piensan bien de lo que es malo; los que llaman luz á las tinieblas y tinieblas á la luz, que aparte de la caridad cristiana, infringen la ley de Dios, conculcan la justicia y se hacen reos de un juicio durísimo.

San Gregorio Magno decía: «Los necios son tanto mas inclinados á juzgar y censurar las faltas ajenas, cuanto menos piensan en sus propios vicios.»

Y, en efecto, este vicio, que ya en el siglo VI censuraba San Gregorio, es, por desgracia, bastante comun en la segunda mitad del siglo XIX. El trascurso de los tiempos no ha cambiado en nada la naturaleza del hombre. Por lo general, quien mas crímenes perpetra, es quien mas inclinado se siente á atribuir calumniosamente los mas espantosos crímenes á la inocencia.

El mismo Santo Padre añade: «Es propio de la humana flaqueza el sospechar que se nos hace lo mismo que nosotros hacemos á otros.»

Qué verdad tan profunda! Así vemos que el ladrón teme constantemente ser robado; que el homicida cree, como Cain, que todo el mundo atenta contra su vida; en fin, que todo el que comete un gran crimen cree que por todas partes se levantan manos vengadoras para cometer contra él igual género de atentados. Es muy natural que supongamos que otros han de hacer con nosotros lo mismo que nosotros hacemos con ellos; así es que, quien engaña, teme ser engañado; quien adula, teme ser adulado; quien miente, teme que le mientan; quien es pérfido, teme ser víctima de la perfidia; quien ejerce la venganza, teme que contra él se venguen; quien, en fin, deshonra y calumnia, teme ser calumniado y deshonrado. Es propio, repetimos con San Gregorio, de la flaqueza humana, el sospechar que se nos hace á nosotros lo mismo que nosotros hacemos á nuestros semejantes.

San Gregorio describe el estado de los hombres que juzgan mal de todas las cosas en los términos siguientes: «Los que juzgan temerariamente, siempre tienen un calificativo malo para todo, aun para lo que es bueno. Ven á un hombre humilde, le llaman hipócrita; á uno que se recrea honestamente, le apellidan goloso; á uno que ama la paciencia, lo rechazan como tímido; á uno que sigue la justicia, le apellidan impaciente y vengativo; á uno que se somete á las leyes de la sensatez, le reputan fatuo; á uno que es inclinado á la prudencia, le tienen por malicioso; á uno que se somete á las prescripciones de la madurez y la calma, le desprecian como flamático; á uno que se entrega á placeres honestos y muestra semblante jovial, le calumnian considerando le cual disoluto; á uno que es recogido, que ama la religion y quiere separarse del mundo, lo tendrán por hombre de espíritu de singularidad; á uno que, por el contrario, quiere la sociedad y vive en ella, le reputarán cual hombre de poca religion, de ninguna piedad, y enteramente dominado por los cuidados del mundo; á uno que sea amigo de la paz y del silencio, le tendrán por disimulado; á quien quiera corregir á otro, le llamarán presuntuoso; al que está vigilante y quiere que lo estén otros, le dirán que es indiscreto; si duerme, dirán que es ocioso; si predica la salud de otros, que busca su propia alabanza; si desiste de su empeño, que es flojo y negligente; si goza del aura popular, le denominarán adulator; si no quisiese ser adulator, le tendrán por soberbio; en fin, para los que tienen la costumbre de formar juicios temerarios, todo es malo, todo es censurable, nada hay ni puede haber que no merezca la mas completa y la mas absoluta reprobacion.»

San Doroteo censura á los que así proceden, recordándoles una célebre sentencia del Evangelio, y les dice: «Hipócritas, arrojad primero la viga de vuestro ojo, y luego podéis pensar en extraer la paja del ojo de vuestro hermano.» O lo que es igual, vosotros, que estais manchados con espantosos crímenes, que degradan vuestra conciencia, ¿cómo osáis censurar á los que en vuestra comparacion apenas tienen levisimas manchas sobre su espíritu?»

San Agustín, dirigiéndose tambien contra los que forman juicios temerarios, les dice: «Los que tienen el hábito de juzgar temerariamente, que piensan mucho en murmurar contra las faltas ajenas, no piensan nada en corregir sus propios vicios. Los juicios temerarios nacen de la soberbia y de la envidia.»

¡Qué gran verdad! La soberbia, que inspira la venganza y la envidia, que pudre los huesos, son las dos fuentes principales, por no decir únicas, de los juicios temerarios.

MIGUEL SANCHEZ, presbítero.

### CHILE.

Hoy, que tanto se habla de Chile, necesitamos dar á conocer lo que es aquella república del Pacifico; de esta manera podrán comprender nuestros lectores cuáles son los recursos con que cuentan los chilenos, cuál es la satisfaccion que de ellos podemos esperar, y cuáles son las ventajas que de la guerra que contra ellos sostenemos podemos reportar.

Chile se halla en la América meridional: sus límites son: por el Norte, la república de Bolivia; por el Este, los Estados de la Plata; la Patagonia al Sur, y el Océano Pacifico al Oeste. Su estension es de 2.000 kilómetros de Norte á Sur, y su superficie es de 265.000 kilómetros cuadrados. Sin embargo, á pesar de un territorio tan estenso, solo cuenta con una poblacion de millon y medio de habitantes.

El pais es muy montañoso; está atravesado por las célebres cordilleras de los Andes, y se encuentran además en él montes muy elevados, como el Aconcagua y el Tupungato, que son aun mas elevados que el mismo Chimborazo.

Hay en Chile numerosos volcanes. La parte septentrional es muy seca; en ella hay bastante escasez de agua: los rios casi no se conocen. En lo restante del territorio no falta el agua; pero está mal aprovechada y corre de una manera bastante desigual.

El clima de Chile es suave y no mal sano; sin embargo, aquel pais se halla conternado frecuentemente, á causa de los temblores de tierra.

La república de Chile es bastante rica por el oro, la plata y muchos otros preciosos metales que oculta en su seno. Sin embargo, muchas de las antiguas minas han desaparecido: hoy se ignora por completo su paradero; y de otras que se conocen, puede asegurarse que no se explotan en forma debida.

Los productos del territorio chilero se reducen á cobre, plata, oro, hierro, plomo, mercurio, zinc, antimonio, estaño, sal, aceite, etc. Hay tambien bastante guano.

A causa de su escasísima poblacion, la república chilena está muy poco cultivada. Aunque la tierra es fértil, se explota poco. Hay alguna ciudad notable, y caminos en varios puntos; pero en la generalidad del pais puede decirse que reina aun la barbarie. Dentro de la misma república hay aun hordas de salvajes; viven aun tribus de araucanos, que son, en pleno siglo XIX, lo mismo, exactamente lo mismo, que eran en los tiempos de Ercilla. La república chilena trabaja muy poco por civilizar á los salvajes que alberga en su mismo seno. Dichos salvajes, ó indios, no se someten al gobierno de Chile, no aceptan las leyes de la república, rechazan todo lo que huele á civilizacion, y viven en las selvas como bestias feroces: sin embargo, el gobierno chileno no piensa, poco ni mucho, en esto.

El cristianismo, durante la dominacion española, redujo á muy estrechos límites las tribus salvajes; pero desde que España salió de Chile, desde que España abandonó la América Meridional, el liberalismo ha pensado en todo, menos en civilizar á los bárbaros; así es, que bajo este punto de vista, la civilizacion, lejos de avanzar, ha retrocedido mucho, y aun muchísimo, en la América Meridional.

La poblacion de Chile se compone de criollos españoles, de indios y de mestizos; además se encuentran emigrados europeos, sobre todo alemanes; hay tambien algunos ingleses y franceses. Los indios conservan la religion católica, y están apartados por completo de los partidos que se agitan en el pais. Estos son en realidad ajenos á España, y enemigos de los tumultos y de los escándalos que allí produce la politica. Los indios no son cómplices de ninguna de las maquinaciones que allí se tramitan contra la madre patria.

Los criollos españoles, los descendientes de antiguos españoles, proceden de otra manera. En vez de mostrarse agradecidos á la patria de sus antepasados, no cesan de clamar, y de clamar de una manera insensata, contra ella; los criollos parecen que se encuentran en el deber de renegar de su origen y de maldecir de su verdadera patria. No se comprende tanta ingratitude y tan insolente soberbia. Cualquiera diria que los tales criollos se empeñan en maldecir de su madre patria, por ocultar los vicios que obligaron á sus padres á alejarse del antiguo continente. Es una cosa que llama la atencion de muchos, la circunstancia de que, salvo muchas excepciones, los criollos se muestran tan opuestos á España, como amigos de presentarse, como descendientes por lo menos del rey Wamba. Todos quieren ocultar su origen, y todos se empeñan, sin embargo, en presentar un árbol genealógico digno de la mas antigua y mas ilustre casa

aristocrática. No parece sino que á fuerza de calumnias y de mentiras, intentan arrojar tinieblas sobre su no muy esclarecido origen.

Estos criollos, poco numerosos por fortuna, son en realidad los verdaderos enemigos de España, los que mas declaman contra España. Y es lo gracioso, que siempre están acusando á España de haber despojado á Chile, cuando cabalmente ellos y sus padres fueron los verdaderos espoliadores. Claro es, que si los españoles fueron á Chile para empobrecer aquel país, los únicos que pudieron empobrecerlo serian los que fueron; y como los que fueron allí son cabalmente los padres de los que hoy declaman contra España; éstos, y solo éstos, pudieran ser reos de los imaginarios crímenes que en su despocho inventan. No ven los insensatos que al denostar á España se calumnian á sí mismos.

Los emigrados europeos, sobre todo los italianos, procuran ganarse las simpatías de los criollos chilenos y aumentar las fuerzas del partido, que es contrario á España. Esta es la causa de la agitación anti-española que siempre reina en aquella antigua provincia de Castilla.

El gobierno de Chile es una república desorganizada, activa é injusta, como todas las repúblicas. El poder ejecutivo pertenece á un presidente que se elige cada cinco años, y que está asistido por un consejo compuesto de cuatro ministros; el poder legislativo se ejerce por un Congreso compuesto de veinte senadores, que se eligen cada nueve años, y cincuenta y seis diputados, elegidos por tres años. El ejército consta de 3.250 soldados regulares, y 35.600 milicianos. La marina se compone solo de 7 buques: en tiempo de guerra pueden armar algunos mas, pero siempre en escaso número.

La religion de Chile es la católica, apostólica romana. Por mas que el gobierno se ha empeñado en extirpar de aquel país el catolicismo, no ha podido lograrlo: tolera todos los cultos, y sin embargo, los cultos de las falsas religiones no tienen allí éxito ninguno: por mas que el gobierno los tolera, y aun los protege, nada, absolutamente nada, consiguen con su protección y su tolerancia: decimos mal, consiguen mucho; consiguen ocasionar escándalos, producir horribles tumultos y dar margen á espantosas represiones.

La capital de la república es Santiago: consta toda la república de catorce provincias, que son: la de Santiago, Valparaíso, Aconcagua, Coquimbo, Atacama, Calchaqué, Tulca, Maule, La Concepcion, Arauco, Nuble, Valdivia, Chiloé y Yancuquén.

Naturalmente, estas provincias tienen muy pocos habitantes; porque como la población es tan escasa, las provincias, en realidad, aparte la capital y alguna que otra, mas bien son nominales que reales.

Figúrense nuestros lectores que un territorio casi tan estenso como el de España, no tiene mas que millon y medio de habitantes.

DIONISIO LOPEZ.

El Espíritu Público continúa exhortando al ministerio á que prescinda de vanas consideraciones y entre de una manera franca y resuelta en el camino de la severidad contra la revolucion, y de la ley para todos. Los consejos no pueden ser mas oportunos ni mas necesarios. Ahora solo falta que todo no se reduzca á predicar en desierto. ¡Es tan raro el sordo que no quiere oír!

El Diario de Barcelona publica una carta de Madrid, en la cual su famoso corresponsal N. se despacha, como suele decirse, á su gusto. Trata la cuestion de gobierno, ó de la manera de gobernar, y para mejor confundirla, la divide y subdivide de un modo asombroso. Asi es que, despues de leer la tal carta, se queda el lector algo mas á oscuras que antes de haberla leído. Por lo menos, se encuentran confusamente amontonados el si, el no, el pero, el veremos, el hasta cierto punto, y el célebre sin embargo.

No sabe, y confiesa que es preciso hacer algo, no porque sea ó no sea justo, que esta no es cuestion para N., sino porque las circunstancias exigen que algo se haga. ¡Todo de circunstancias!

Sin embargo, N. no reprueba lo que antes se ha hecho, ni lo considera como malo en sí, ni como ocasion siquiera de algunos disgustos. Nada menos. La política de los últimos ocho meses no merece mas que encomios, segun el último corresponsal. Solo le ha faltado añadir que habria sido muy buena, pero que no han sido del todo buenos sus inmediatos y mediatos resultados.

Despues N. declara que los partidos estrechos deben callar, y no hablar ni ser oídos en esta cuestion. Sus palabras no son estas, pero sí sus ideas. De modo que, para complacer á N., los que hasta ahora hemos estado pidiendo justicia y energia contra la revolucion, ahora debemos guardar el mas profundo silencio, sin indicar siquiera que no es posible gobernar sin la aplicacion de nuestros principios. Daremos, pues, gusto al corresponsal unionista.

Pero este señor tiene para todos. Despues de aconsejar al gobierno, aconseja á los ministeriales, aconseja á los oposicionistas, y traza su camino á todo el mundo. Con todo, notamos un pequeño descuido en sus consejos. Nos parecen un tanto vagos, tan vagos, que es imposible ni aun saber cuáles son. El deslindar los deberes impuestos á cada partido por N., seria mas difícil que salir sin marearse del laberinto de Creta.

Y basta, porque como la cosa es grave, necesita ser tratada con toda la posible gravedad.

Esperimentamos un vivísimo placer al trasladar á nuestras columnas la enmienda presentada al proyecto de contestacion al discurso de la Corona en el Senado por los señores D. José Maria Huet y marqués de Baamonde. Esta enmienda, no obstante, tan magnífica en su parte doctrinal, no ha podido ser apoyada, por impedirlo el reglamento. Mucho sentimos que esta circunstancia nos prive de la satisfaccion de oír en la alta Cámara la autorizada y respetabilísima palabra de tan elocuentes oradores.

Dice así la enmienda:

ENMIENDA AL DICTAMEN DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

El Senado ha oído con dolor profundo que V. M. ha sido impulsado á reconocer el reino de Italia, y sin menoscabo de todo el acatamiento y veneracion que justamente tributa á las palabras que V. M. se digna dirigirle, impulsado tambien á su vez por sus deberes con V. M. misma y con la católica e hidalgacion española, se halla forzado á manifestar su parecer de que jamás hubo motivo de índole ninguna para que se propusiera á V. M. en ningun concepto ni en ninguna forma, ese reconocimiento.

Solo un error, hermanado con la buena fe, pero tan notorio, grave, lamentable y funesto, pudo inducir á los consejeros responsables de V. M. á proponerle que se mostrase, ni aun siquiera indiferente, respecto de la existencia política de un nuevo Estado, constituido á costa de violencias y usurpaciones contra naciones independientes, contra Monarcas y Principes legítimos; aun de la propia augusta familia de que es V. M. cabeza y autoridad primera, y sobre todo, contra los mas sagrados derechos del Padre común de los fieles.

Lastima grande es, Señora, que no hayan llegado á V. M. las suplicas de todos los venerables Prelados de la Iglesia española, y los clamores de multitud de súbditos leales de V. M., protestando desde el primer anuncio contra un reconocimiento tan abierta y notoriamente opuesto, muy más que á los intereses, á los sentimientos todos de esta nacion, cuya noble altivez olvidaron con nuevo y mas grave error los que presentaron á V. M. una suposicion contraria.

Han acertado, por fortuna, cuando le han propuesto las palabras que, tan fielmente interpretan los piadosos sentimientos de V. M., asegurando su «profundo respeto y filial adhesion al Padre común de los fieles», que el Senado ha oído sin estraneza, pero con grandísimo consuelo.

Con no menos fidelidad han sido interpretados los deseos de V. M. en la manifestacion de su propósito, de mirar por los derechos que asisten á la Santa Sede, y que son, no solo la conservacion de su poder temporal, que hoy no puede católicamente cuestionarse, sino la integridad de su territorio y del patrimonio de la Iglesia, segun las reiteradas declaraciones y reclamaciones de su Santidad mismo.

Por eso, el Senado espera que el gobierno de V. M., reparando en lo posible con inteligencia y patriotismo el mal causado, inicie y siga una política tan franca, energética y eficaz como fuere menester, para procurar la reparacion cumplida de las injusticias, conflictos y amarguras que han afligido y afligen al Santo y bondadoso Padre, que, por nuestra dicha, ocupa la silla de San Pedro; el reintegro de los territorios de que ha sido injusta y violentamente despojado; en daño del patrimonio de la Iglesia; la seguridad de una vez para siempre de que no han de dañarle los enemigos descubiertos ó disfrazados del catolicismo, y el respeto y afianzamiento de la justicia y la legitimidad en todas sus aplicaciones; una política, en fin, que si no halla correspondencia en otros Soberanos (como todavía cabe esperar de sus mismos intereses), tranquilice cuando menos la inquietud de las conciencias de tantos millones de españoles que la reclaman; y afirmando ventajosamente la confianza de su gobierno, atraiga las bendiciones del cielo sobre V. M. y su real familia.

Palacio del Senado 26 de Enero de 1866.—José Maria Huet.—Marqués de Baamonde.

Dice El Diario Español:

«Abierta la sesion de la alta Cámara, levantóse el Sr. Seijas Lozano á apoyar su enmienda al proyecto de contestacion al Discurso de la Corona, referente aquella al reconocimiento del reino de Italia. ¡Qué discurso el de S. S.! Jamás hemos oído nada mas soportífero, nada mas vago y descosido que la peroracion del personaje moderado, recitada con ese tono acompasado y monótono tan propio para conciliar el sueño. Y la prueba de que todo el mundo juzgaba como nosotros, era ese continuo entrar y salir de senadores y concurrentes á las tribunas, en los rostros de los cuales se veia impresa la huella de la resignacion dolorosa. Apenas es nada tener que escuchar al Sr. Seijas por espacio de tres mortales horas, con solo un pequeño descanso en el intermedio.

Y eso que S. S. venia tan preparado para el asunto, que, á propósito de él, juzgó conveniente hacer gala de los profundos conocimientos que posee en todos los ramos del saber humano, y de la laboriosidad con que explica los textos, escudriña citas, registra documentos, llevando sus investigaciones hasta lo mas profundo, y elevando sus consecuencias hasta lo mas alto de lo sublime. Discursos como el de que nos ocupamos, que abracen tantas y tan grandes cosas; que traten de todo y de algo más; que sean, propiamente hablando, verdaderos diccio-

narios enciclopédicos, no se elaboran sino á fuerza de tiempo y de trabajo; de aqui la rareza de que se pronuncien oraciones del género á que aludimos, que el entendimiento humano, por grande que sea, no puede acometer con frecuencia empresas tan gigantes, y cuando alguna vez las acomete, tiene despues que descansar largo espacio para el recobro de las fuerzas perdidas.

Por lo mismo que es tan vasto y complicado el discurso de que hacemos referencia, por eso mismo nos es de todo punto imposible analizarle como merece y como quisiéramos. Baste decir que el señor Seijas refirió detenida y escrupulosamente la historia de las anexiones de la península italiana; que despues de esta historia política hizo otra del derecho de gentes, probando con citas de varios autores, Vattel entre ellos, que el gobierno sardo habia procedido igualmente, y trazó un cuadro terrorífico acerca de como su soborno á la prensa, como se alarmó al país, como su triunfo le debió el Rey Víctor Manuel á los alborotadores, los cuales, hacia la friolera de doce años, que venian trabajando en favor de aquél Monarca, que engañó, en fin, hasta á su misma Francia.

El orador (tambien se entretuvo en hacer la historia del Pontificado, luego otra historia de las negociaciones seguidas desde 1860, entre nuestro gobierno y otros de Europa, sobre el asunto, hablo de la Esclavitud y el Sillabus, y elogio mucho á los señores marques de Miraflores por su conducta como obrador en Roma y como jefe del gabinete).

Copiamos de El Diario Español, periódico ministerial.

«Nuestros asuntos del Pacifico van tomando de dia en dia un carácter marcado de gravedad, que hace necesaria una determinacion pronta y enérgica.

Los periódicos franceses llegados ayer, se ocupan, aunque rápidamente, de las nuevas complicaciones que han surgido entre España y el Perú; y dan la noticia de haber sido detenidos en el Callao seis buques extranjeros con cargamento de víveres y de carbón, que el gobierno peruano creyó se destinaban al abastecimiento de nuestra escuadra. Es, además, un hecho positivo, que el dictador del Perú se niega á firmar el último convenio celebrado con España.

Segun la revista de nuestra legacion del Perú, ha sido la detencion de dichos buques, llevada á cabo por el gobierno peruano.

Además, en un diario de París hallamos el siguiente despacho telegráfico, que se refiere á las noticias del Pacifico recibidas por el último vapor llegado á Saint-Nazaire:

«Valparaíso 10 de Diciembre.—De la escuadra española no ha quedado en Valparaíso mas que la Resolución, La Villa de Madrid y la Blanca, se hallan persiguiendo á la Esmeralda, que ha debido ir á reunirse con las fragatas peruanas Apurimac y Amazona. Dos corbetas nuevas peruanas han dejado el Perú para ir á cruzar junto á las costas de Chile.

Chile tiene ya numerosas tropas sobre las armas, y sus nuevos aliados contra España podrán muy pronto disponer de fuerzas navales respetables.

Una carta particular de Puerto-Caldera que se ha recibido ayer en Madrid, y alcanza al 18 de Diciembre, no dice nada de los combates de que se habia hablado, ni respecto á la Resolución ni á la Blanca. El jefe de la Numancia, Sr. Mendez Núñez, se habia encargado de la Villa de Madrid, y salido para Valparaíso, quedando el segundo de la Numancia al frente de esta. La escuadra estaba bien de víveres.

El último correo del Pacifico ha llevado al señor Mendez Núñez instrucciones para que acumple el cargo de plenipotenciario al de jefe interino de nuestras fuerzas navales.

Reuniendo dicho jefe ambos cargos, y con enérgicas instrucciones, como es de esperar se le hayan enviado, para proceder contra las fuerzas navales de Chile y el Perú, es llegado el caso de que los insultos hechos á nuestro pabellon alcancen satisfaccion cumplida, y que la alevosia cometida con la Covadonga sea justamente vengada. Asi lo exige el amor propio de España, celosa del esplendor de su nombre, y lo exigen sobre todo los intereses de su comercio, que empieza ya á alarmarse con la presencia de corsarios chilenos, salidos de los puertos de Inglaterra, en las aguas de Francia y Portugal.

La mayor parte de los periódicos de nuestras provincias marítimas se hacen eco de la inquietud que se ha apoderado de los navieros y comerciantes con las noticias que sobre el particular circulan, y aunque puede abrigarse la confianza de que España cuenta con medios suficientes para alejar de sus costas á los corsarios, si en ellas se atrevieran á presentarse, ó para castigar su osadia, si fuesen alcanzados, esto no obsta para que el comercio tema y algunos se abstengan de hacer salir sus buques de los puertos.

Un periódico de Bilbao dice lo siguiente acerca de este asunto:

«Segun una carta que un capitán mercante de esta matricula ha escrito á sus armadores, se habia presentado en el puerto inglés de Holyhead un buque de guerra coracero, de aspecto formidable, bajo bandera peruana. El viceconsul español en aquella plaza habia tratado de inquirir la fuerza, las intenciones y el destino de tal buque peruano; mas no debió obtener todos los informes que anhelaba.

«El coracero peruano salió el 20 de Enero de aquel puerto, con rumbo, segun referencia de su comandante, para Havre de Gracia á reunirse con otro buque de iguales condiciones, pero de mayor fuerza.

«Llamamos la atencion de nuestro comercio y de nuestros capitanes hacia este hecho, para el caso de que se confirme la ruptura de relaciones entre España y el Perú.»

Un diario de la misma poblacion se hace eco de la excitacion que han producido en aquella ciudad las últimas noticias del Pacifico. Como la matricula de Bilbao es la mas numerosa, y acaso la mas importante de España, y sus buques surcan principalmente los mares de las Antillas, de ahí la emocion al saber que han aparecido buques corsarios chilenos en el Atlántico y en el Mediterráneo.

Se habia acordado convocar á una amplia reunion del comercio para estudiar la situacion en que quedan colocados sus intereses por efecto de estos sucesos, y pensaban ponerse de acuerdo con las plazas de Cádiz, Málaga, Barcelona y demás de España, para formar una asociacion que haga frente á las pérdidas que pueden esperarse mientras dure la guerra en el Pacifico.

La Abeja montañesa, periódico de Santander, dá cuenta de la alarma que ha producido en aquel puerto la noticia de haber salido de Inglaterra alguno ó algunos buques con bandera chilena, y áridicia que se han dirigido comunicaciones oficiales al gobierno, dando parte de aquellos rumores y excitando su celo para que se adopten medidas de precaucion que impidan al comercio la confianza que necesita para entregarse sin recelo á sus transacciones.

Tambien ha circulado en Oviedo la noticia de que en las aguas de Gijón se habia presentado un buque corsario, y El Eco Asturiano, por el mismo motivo las mismas medidas de precaucion que La Abeja Montañesa.

«Los diarios de Barcelona dicen tambien, que en vista de la aparicion de los corsarios chilenos, se trata de convocar una reunion de navieros, á fin de ocuparse con toda urgencia de los medios de conjurar el gran peligro que les amenaza, y proponer al gobierno que se adopten, sin pérdida de momento, medidas enérgicas y oportunas.

Respecto á la noticia de El Constitucional de Cádiz, sobre la presentacion de corsarios chilenos en las alturas del Cabo, no ha recibido confirmacion.

Sobre los buques peruanos que se hallaban en las costas de Francia, ya saben nuestros lectores, segun lo anuncia el despacho telegráfico que en otro lugar insertamos, que uno de ellos, ha sido retenido en Brest por las autoridades marítimas, y que es probable haya sucedido lo mismo con el Eagle, que arribó á Cherburgo.

Además, desde Amberes se ha avisado á Bilbao que en aquella bahía ha fondeado el vapor de guerra peruano Trarzuca.

La Correspondencia anuncia á noche que el ministro que el gobierno peruano habia mandado construir en uno de los astilleros ingleses estará terminado dentro de ocho dias. Monta doce cañones Armstrongs, y su tripulacion se compone de 200 á 300 marineros.

El mismo periódico añade que de Londres escriben que el ministro de España en aquella corte se dirigió al conde Clarendon una enérgica reclamacion acerca de la cuestion de los buques de guerra de hélice que se equiparon en Inglaterra para Chile, y que por consecuencia de la actitud de nuestro representante, el gobierno inglés está próximo á adoptar una medida que ponga término á toda infraccion de las leyes de la neutralidad.

Creemos que esta noticia, aunque no completamente infundada, necesita por ahora confirmacion, en razon á que no existe todavía declaracion oficial de guerra al Perú.

Finalmente, El Comercio de Cádiz reproduce del periódico de Nueva-York, el World, un artículo en el cual se nota ya el hecho siguiente:

«Por un despacho de Washington de conducto que nos merece crédito, sabemos que muy recientemente se ha perpetrado una violacion de nuestras leyes de neutralidad con el fin de ayudar á Chile. Se han vendido dos buques por cuenta de Chile, han sido cargados con ciertas municiones de guerra, y han logrado escaparse al mar con objeto de seguir á las costas de Chile, y volar la escuadra española. Uno de estos buques estuvo al servicio de los Estados-Unidos en la última guerra, y fué vendido por el departamento de marina á la persona de quien lo ha adquirido el agente chileno. Los oficiales que se han embarcado en ese buque, tambien han servido en nuestra marina de guerra. Los torpedos se han fabricado en la ciudad de Nueva-York. La aduana facilitó el despacho como buques pertenecientes á ciudadanos chilenos, y salieron con bandera chilena.

«El periódico anglo-americano combate enérgicamente este acto, que daría derecho, en su concepto, si los buques mercantes de España fuesen atacados por semejantes embarcaciones, á pedir la indemnizacion que los Estados-Unidos han reclamado de la Inglaterra en iguales casos.»

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

En el primer número de LA LEALTAD copiamos el preámbulo del proyecto de ley sobre reuniones públicas, leído en el Senado por el ministro de la Gobernacion en la sesion del dia 29 del pasado. Hoy reproducimos el artículo del proyecto y el preámbulo y artículos del de imprenta.

PROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES PÚBLICAS.

Artículo 1.º Es ilícita toda asociacion de personas que tenga por objeto la propagacion de doctrinas contrarias á las bases fundamentales de la sociedad, ó á las de la Constitucion del Estado.

Los jefes y directores de tales sociedades, y los individuos de las mismas, y los que prestaren para su reunion las casas que poseen, administran ó habitan, serán castigados con las penas en un grado inferiores á las que respecto de las Sociedades secretas señala el art. 208 del Código penal.

Art. 2.º Si constare que una sociedad de las comprendidas en el artículo anterior tiene por objeto alguno de los delitos definidos en los capítulos primero y segundo del título III, libro segundo del Código penal, sufrirá los jefes y asociados las penas señaladas respectivamente á los conspiradores por los mismos delitos.

Quando tenga por objeto la perpetracion de cualquier delito, se impondrá á los individuos ó afiliados la pena señalada á los autores de tentativa, y á los presidentes ó á los que ejerzan oficio en la misma sociedad, la pena del delito frustrado.

Art. 3.º Es tambien ilícita toda asociacion de veinte personas que se reúna para tratar de asuntos religiosos, literarios ó de cualquiera otra clase, aunque dicha asociacion se divida en secciones de un número menor, y aunque no se reúna todos los dias ni en dias señalados.

Art. 4.º Son igualmente ilícitas todas las sociedades que puedan considerarse como parte de otras asociaciones, sectas ó partidos.

Se exceptúan de las disposiciones contenidas en este artículo y en el anterior las sociedades formadas con consentimiento de la autoridad pública. El gobierno podrá revocar ó retirar esta autorizacion siempre que lo estime conveniente.

Art. 5.º Se prohíbe entre las asociaciones ó sociedades de cualquiera especie toda correspondencia, bien sea por escrito, bien por medio de representantes ó comisionados, siempre que dichas sociedades no se hallaren completamente autorizadas para este objeto.

Art. 6.º Las infracciones de los artículos 3.º, 4.º y 5.º anteriores, se castigarán gubernativamente con una multa de 20 á 100 escudos.

Si constare que la sociedad tiene por objeto algun otro propósito criminal, los culpables serán castigados con las penas de destierro ó prision correccional.

Art. 7.º Los que para la reunion de las sociedades mencionadas en los artículos 3.º y 4.º prestasen las casas que poseen, administran ó habitan, incurrirán en las penas señaladas á los individuos de las mismas sociedades; y si la casa fuese un establecimiento público, podrá la autoridad gubernativa mandar cerrarle en caso de reincidencia.

Art. 8.º Toda sociedad tendrá un libro ó libros en que consten los nombres de los socios, y tambien los de los presidentes, tesoreros, secretarios u otros oficiales que ejerzan cualquier cargo en dichas sociedades ó estén al servicio de las mismas.

Art. 9.º Los recaudadores ó tesoreros de toda asociacion, cualquiera que sea su forma, clase ó denominacion, llevarán un libro de entrada y salida de caudales en que consten las personas que contribuyeren al fondo de la sociedad y los objetos en que los caudales se han invertido.

Todo socio y cualquiera persona que directamente contribuya á dicho fondo, tiene derecho á examinar los libros de la sociedad, siempre que lo estime conveniente.

Los recaudadores y tesoreros que faltaren á lo prescrito en este artículo, incurrirán en una multa de 10 á 50 escudos, sin perjuicio de las demás penas á que se hayan hecho acreedores por virtud de lo dispuesto en la seccion segunda, capítulo cuarto, título XIV del Código penal.

Art. 10. Las autoridades políticas pueden, á petición de parte ó de oficio, inspeccionar los libros de que hablan los dos artículos anteriores, y mandar que se publique en los periódicos oficiales un estado espresivo de los ingresos y gastos de la sociedad.

Art. 11. Toda sociedad autorizada y toda reunion de mas de cincuenta personas, se considerará lugar

público para todos los efectos de los artículos 169 y 194 del Código penal.

Art. 12. Las disposiciones contenidas en esta ley, no comprenden las asociaciones ó reuniones que, durante el periodo electoral, tengan lugar con el propósito de dirigir las elecciones ó influir en su resultado.

Madrid, 29 de Enero de 1866.—José de Posada Herrera.

PROYECTO DE LEY ADICIONAL A LA LEY DE IMPRENTA DE 28 DE JUNIO DE 1864, PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

A LAS CORTES.

La memoria de los últimos sucesos que han tenido durante breves, aunque penosos dias, en ansiedad profunda á la nacion, no hará que el gobierno de S. M. abandone el sistema represivo que ante los Cuerpos colegisladores prometió adoptar para los extravíos de la prensa. Al contrario, el ministerio reconoce que hoy mas que nunca es vano empeño querer sujetar á previo examen cuanto pretenda darse á la luz pública, y que en todos los casos el único medio de prevenir el delito es prevenir la impunidad del delincuente, como lo enseña el derecho penal de las naciones cultas, y como lo acredita la experiencia, sin que haya en realidad razon plausible para colocar la imprenta fuera del derecho.

Este sistema represivo, aunque el único conforme con la Constitucion del Estado, espone, sin embargo, á grandes riesgos donde, como en España, el hábito de discutir los intereses públicos no ha generalizado todavía aquel espíritu de moderacion, y por decirlo así, de urbanidad política, sin el que todo debate es odioso é indigno de libertad. La prensa entonces sirve principalmente para la libre emision de insultos y vituperios, que jamás se han confundido con las ideas en la ley fundamental de ningun pueblo civilizado, y el lenguaje siempre respetuoso de la ciencia tiene que ceder al clamoreo de adocenados escritores, que abrogándose buenamente la mision de ilustrar al país por medio de la prociadad y del escándalo, debilitan los sentimientos de respeto á las autoridades y relajan todos los vínculos del orden establecido.

En vano será buscar el objeto patriótico y la poderosa razon de Estado que tuvieron los rebeldes para llevar el luto y la orfandad al seno de numerosas familias, y hacernos aparecer como país condenado para siempre á discordias fratricidas. Cuando se ridiculiza y escarnece toda idea de orden; cuando se mata en el corazón del industrial humildad y del soldado todo sentimiento de respeto, entonces solo se sublevar los malos instintos, siendo ocioso preguntar por su programa político á meros saltadores de la sociedad inerme. Y es tanta y tan profunda en esta parte la perversion moral, que en nombre de la libertad, y hasta de los hombres honrados, se ha intentado una transformación política que debia empezar rompiendo las cadenas de los presidiarios, y fiando á sus instintos brutales el triunfo de la libertad y del derecho.

Atento el gobierno á descubrir el origen de estos sucesos, y teniendo en cuenta que á toda material perturbacion procede un trastorno moral, no vacila en reconocer que el ludibrio incesante de angustias instituciones, y las bufonadas que se prodigan por medio de la imprenta contra lo que hay de mas respetable en el orden social y político, es una de las causas que mas ha contribuido á los recientes y lamentables sucesos, al paso que comprometen en el exterior la dignidad de una nacion diariamente maltratada por sus propios hijos en todo aquello que guarda con mayor estima. Y como tales sucesos constituyen delitos ordinarios que no pueden entrar en

el programa de ningun partido político, se está en el caso de procurar que, una vez perpetrados, se castiguen con mano fuerte, para que así, quedando intacta la libertad del escritor, tenga su correctivo e abuso, lo cual exige que se hagan en la vigente ley de imprenta algunas alteraciones que el gobierno de S. M. tiene el honor de proponer á las Cortes por medio del siguiente.

PROYECTO DE LEY ADICIONAL A LA LEY DE IMPRENTA DE 28 DE JUNIO DE 1864.

Artículo 1.º Los editores responsables, de que trata el art. 14 de la ley de imprenta vigente, no podrán continuar siéndolo desde el momento en que contra ellos se dicte auto de prision por alguno de los delitos contra la Religion, el Rey ó la real familia, comprendidos en los números 1.º y 2.º del art. 24 y el art. 27 de la misma ley.

Art. 2.º El que injuriase por medio de la imprenta á cualquiera de los Cuerpos colegisladores, á la mayoría ó minoría de los mismos ó á alguna de sus comisiones, será castigado con la pena de arresto mayor ó prision correccional, y podrá ser perseguido de oficio ante los tribunales ordinarios.

Art. 3.º Los delitos, definidos en el número 2.º del art. 192 del Código penal, se considerarán como delitos comunes cuando se cometan por medio de la imprenta, y serán perseguidos y castigados con arreglo á lo que el mismo Código dispone.

Art. 4.º Igualmente se perseguirán como delitos comunes los que se cometan en escritos que tiendan á relajar la fidelidad y disciplina de la fuerza armada de algun modo que no esté previsto en las leyes militares.

Madrid, 29 de Enero de 1866.—José de Posada Herrera.

ESTRANJERO.

En una carta de Florencia, que tenemos á la vista, se dice que el Sr. Ulloa, representante del gobierno español en la corte de Victor Manuel, ha dirigido á este Monarca una carta sumamente espresiva, en la cual, le manifiesta cuán dolorosa ha sido para España la muerte de su hijo, el principe Odon. Damos esta noticia á nuestros lectores, creyendo que para ellos es cosa nueva.

Nosotros no sabemos nada de este sentimiento, porque la noticia no era completamente desconocida; pero ahora que la conocemos, declaramos con sinceridad que realmente sentimos las muchas y terribles desgracias que de algun tiempo á esta parte afligen al infortunado Rey Victor Manuel. Ha pocos años que perdió á su padre, su madre, su mujer, varios hermanos, y un hijo. Ahora acaba de perder otro hijo. Además, su primogénito, el principe Humberto, tiene muy quebrantada su salud, é inspira gravísimas inquietudes á los facultativos encargados de la conservacion de su vida. Tambien se habla de achaques crónicos y bastante molestos que padece el principe Amadeo, único entre los hijos varones del Monarca saboyano que parecia gozar de cierta robustez.

De Victor Manuel mismo se cuenta, que si su salud no es mala, sus fuerzas le van ya faltando. Parece que se muestra agobiado con las multiplicadas tareas y terribles pesadumbres que lleva consigo la llamada unidad italiana. Como abrigamos la conviccion profunda de que estos sufrimientos morales han de ir cada dia en aumento, sentimos con toda verdad, como católicos, tan amargo infortunio.

Le Monde, diario católico de París, teme que los católicos vuelvan á ser perseguidos y

tes. Solo Muley-Aben-Hazen le oyó sin inmutarse; y mirándole con desprecio, le trató de viejo demente, cuyas predicciones no eran mas que delirios de una imaginacion descañada. Saliéndose de la presencia real, bajó el santón á la ciudad, y la recorrió toda con ademanes frenéticos, dando voces y repitiendo en todas partes el fatal vaticinio: «La tregua se quebrantó, decía, y desde hoy comienza una guerra esterminadora. ¡Ay! ¡ay! ¡ay de tí, Granada! La desolacion reinará en tus palacios; tus fuertes defensores caerán bajo la espada del enemigo, y tus hijos y tus hijas gemirán en la esclavitud. Zahara no es mas que el tipo de Granada.»

El pueblo que esto escuchaba se llenó de espanto; pareciéndole que eran inspiraciones proféticas los desvarios del santón. Encerrábanse los unos en sus casas como en tiempo de luto; y los otros se reunian en corrillos por las calles y las plazas, alarmándose mutuamente con los mas tristes presentimientos, y maldiciendo el arroyo y barbarie del temerario Aben-Hazen.

El monarca moro cerró los oídos al descontento general, y conociendo que su conducta debia acarrearle la venganza de los cristianos, se declaró abiertamente, é hizo un esfuerzo para sorprender á Castellar y á Olvera, pero sin lograr su intento. Envió asimismo alfaquí á los Estados berberiscos, anunciándoles que la espada estaba desenvainada, y solicitando su auxilio para mantener contra la violencia de los infieles al reino de Granada y á la religion de Mahoma.

CAPITULO IV.

Expedición del marqués de Cádiz contra Alhama. Grande fué la indignacion del Rey Fernando

despedazados por los drusos en las cercanías del Líbano, por desgracia, no es imposible que esta noticia resulte exacta. Los gobiernos europeos están harto ocupados en formar el llamado reino de Italia, para que puedan impedir que se renueven las matanzas de los cristianos de Siria.

Felipe II, rey español y católico, envió sus escuadras á Esparta para que destruyeran el bárbaro poder de la media luna, lugarteniente y Francia, por el contrario, naciones civilizadas han enviado sus escuadras á Crimea, en pleno siglo XIX, para que den fuerza al carcomido imperio islamita. Como se vé, la política que hoy se sigue por las grandes potencias, es favorable á los moros, y opuesta á los cristianos. Suponemos que este será un nuevo progreso, digno y muy digno de la moderna civilizacion. Chateaubriand decía que los turcos son un ejército de bárbaros, acampados en Europa. Ya, pues, sabemos que es lo que defiende la diplomacia contemporánea.

Nuestro gozo en un pozo. Por fin ha salido falsa la noticia de que el gobierno francés tenía detenido en Brest á un buque de guerra peruano; para que no se diese á la mar. Esta noticia no nos sorprende. Lo contrario seria lo que nos hubiese llamado, y mucho, la atencion. Al parecer, los ministeriales de Napoleón se fundan para no impedir que navegue libremente el buque de guerra peruano, en la poderosísima razon de que todavía no ha declarado España la guerra al Perú. Terrible argumento! Todavía no la declarado Victor Manuel la guerra á Francisco II, y sin embargo, hace cerca de cinco años que lo espulsó de su trono. En los tiempos que corren, nos parece muy peregrina la idea de detenerse ante farsisicos escrúpulos diplomáticos. Signa, pues, rodando la bola.

En cambio, el comercio de Bilbao, Cádiz, Málaga y Barcelona, trabaja con el fin de ponerse de acuerdo y adoptar las precauciones que parezcan mas eficaces y mas oportunas para evitar los terribles efectos de la plateria peruano-chilena. Como se vé, el comercio piensa á la antigua, y como es tan retrógrado, no ha tenido aun tiempo de comprender que la guerra no se hace cuando se hace, aunque no se declare, sino cuando se declara, aunque no se haga. ¡Torpes comerciantes! Si no acabarán de comprender todas las admirables bellezas de la civilizacion moderna!

La Verdad, periódico adicto al ministerio, dice lo siguiente:

«Mientras tratemos como á iguales á las repúblicas hispano-americanas, nada conseguiremos de ellas, porque no son iguales á una nacion civilizada, que tiene forma constante de gobierno, aunque los partidos políticos la trabajen en su lucha; países que estan en perpetua revolucion, países en que no se sabe quién gobierna, países en que los gobernantes de hoy deshacen lo que ayer hicieron sus antecesores, porque miran en el gobierno solo sus personas, y en la nacion solo la banderita ó la pandilla que los ha levantado sobre sus hombros.»

Nos place el cuadro. Solo creemos que le falta un pequeño apéndice. No vendria del todo mal que los ministerios pasados, presentes y futuros recordasen las palabras de La Verdad y las tuviesen muy en cuenta para suprimir los párrafos adulatorios y llenos de humo que para contestar con halagos á las repúblicas hispano-americanas suelen aparecer en los discursos de la Corona. Jamás se calma con la blandura al adversario insolente.

Cuenta La Independencia Belga, que en los dias 15, 16 y 17 de Enero último se reunió en Lelispig un congreso de mujeres alemanas,

cuando llegó á saber que los moros habian entrado en Zahara de rebato; sintiéndolo tanto mas, cuanto se habia propuesto ser el primero á romper esta guerra famosa, señalando sus principios con alguna hazaña; y como se preciaba de una política profunda, le pesó sobre manera que su contrario se le hubiese anticipado. Espió, pues, sus órdenes inmediatamente á todos los adelantados y alcaides de la frontera, para que guardasen con la mayor vigilancia sus respectivos puestos, y estuviesen prevenidos para entrar á sangre y fuego por las tierras de los moros; al paso que despachó á religiosos de diversas órdenes para que animasen á los caballeros de la Cristiandad á tomar parte en esta Cruzada contra infieles.

Entre los muchos buenos caballeros que se reunieron al rededor del Trono de Fernando é Isabel, uno de los mas eminentes por su jerarquia y renombre en las armas, era D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, de quien será justo dar una noticia particular, puesto que fué el caudillo principal de esta famosa guerra, y se halló en casi todas sus empresas y acciones. Nació, pues, D. Rodrigo en 1443, del esclarecido linaje de los Ponces, y ya desde su primera juventud se habia distinguido en el campo del honor. Era de mediana estatura, su cuerpo robusto y capaz de mucho esfuerzo y fatiga; su barba y cabellos eran rojos y crespos, el rostro ingenuo y noble, y algo picado de viruelas. Era valiente, piadoso y muy moderado en sus costumbres; benigno y justiciero con sus inferiores, cortés y franco con sus iguales. Era afecto y fiel á sus amigos; feroz y terrible, pero magnánimo, con sus enemigos. Se le consideraba como el espejo de la caballeria de su tiempo, y los historiadores coetáneos le comparaban con el inmortal Cid. (Se continuará.)

FOLLETIN.

MOROS Y CRISTIANOS.

CRÓNICA DE LA CONQUISTA DE GRANADA.

En breve cesó la lucha, y con ella el estrépito de las armas; y ya solo se oian los síbidos del temporal que corria, y de cuando en cuando las voces de la soldadesca mora, ocupada en el saqueo, cuando resonó una trompeta por toda la villa, intimando á los habitantes que se reuniesen en la plaza. Aquí, rodeados de una guardia fuerte, permanecieron hasta la madrugada; y al amanecer era cosa que movia á compasion ver una poblacion, poco antes tan feliz, y que ayer se habia retirado al descanso de sus lechos con seguridad y confianza, hacinados hoy en aquel sitio estrecho, sin distincion de edad, calidad ni sexo, y espuestos á todo el rigor de un cielo proceloso. Sorido á los ruegos y clamores de estos infelices, mandó el feroz Aben-Hazen que llevasen á todos cautivos á Granada. Dejando una fuerte guarnicion en el pueblo y en el castillo, con orden de poner á entrambos en buen estado de defensa, regresó Muley á su capital, ufano de su victoria, cargado de despojos y llevando consigo los pendones y banderas de Zahara.

Se estaba disponiendo en Granada la celebracion de este triunfo con fiestas y torneos, cuando llegaron los cautivos de Zahara. Estos infelices, rendidos de fatiga, y con la desesperacion retratada en sus pálidos semblantes, venian conducidos por un desta-

camento de soldados; y mezclados hombres, mujeres y niños, fueron metidos á manera de ganado por las puertas de la ciudad. Grande fué la indignacion de los habitantes al presenciar esta cruel escena. Los ancianos, que tenian esperiencia de las calamidades de la guerra, pronosticaron mil males venideros; y las tímidas madres estrecharon á sus hijos contra su seno al mirar el desconsuelo de las de Zahara con los suyos, espirando entre sus brazos. Por todas partes se oian los acentos de la piedad; y la lástima que inspiraban estos desgraciados, iba acompañada de imprecaciones contra el Rey por su bárbaro proceder. Las prevenciones para las fiestas se abandonaron, y las viandas que estaban destinadas para el regalo de los vencedores, se repartieron entre los vencidos.

No por eso dejaron los nobles y los alfaquíes acudir á la Alhambra para felicitar al soberano; pero al tiempo que se tributaba al pié del Trono el incienso de la adulacion, salió de en medio de la turba de cortesanos una voz que, cual trueno, asaltó los oídos del atónito Aben-Hazen. «¡Ay! ¡Ay! ¡Ay de Granada!» decía aquella voz: «La hora de tu desolacion se acerca: las ruinas de Zahara caerán sobre nuestras cabezas, y nuestro imperio en España se acabará para siempre.» Aterrados quedaron todos al oír al denunciador de tantos males, y se retiraron, dejándole solo en medio del salon. Era un anciano vestido en hábito de Dervis, á quien la nieve de las canas no habia apagado el fuego de su espíritu, que centelleaba en sus encendidos ojos: era, como dicen los historiadores árabes, un santón, uno de aquellos que, pasando la vida en la oracion y la soledad, alcanzan, á fuerza de ayunos y penitencias, el don de la profecía. La voz del santón resonó por los salones de la Alhambra, imponiendo silencio y causando temor á todos los presen-

con el objeto de tratar de los medios mas eficaces y mas seguros para garantizar los derechos del sexo femenino. Nosotros, prescindiendo por completo de la cuestion personal, fijandonos solo en la cuestion cientifica, recordamos que, segun Napoleon I, las mujeres deben contentarse con aprender a ser fieles esposas, castas virgenes o escelentes madres. Diderot, menos contenido en su lenguaje, mas brusco en sus palabras, resolvia la presente cuestion, diciendo: que las buenas mujeres deben contentarse con hacer calceta. Nosotros, que en esta cuestion ni quitamos ni ponemos Rey, servimos a nuestro señor, manifestando, que, ni nos apoyamos en Napoleon, ni aceptamos la cinica rudeza de Diderot. Como catolicos, nos contentamos con recordar que, segun San Pablo, las mujeres deben callar en la Iglesia. Bueno se pondria el mundo si las mujeres tomasen la mania de reunirse en Congresos y hablar de derechos, en vez de lavar a sus niños o planchar las camisas de sus maridos!

Ya en 1830 hubo en Francia una secta, la sanimoniana, que se propuso redimir a la mujer y emanciparla. Fácil es comprender cómo acabaria aquello.

Dice un periódico ministerial:

«La Patrie anuncia haber llegado a Paris el agregado militar a la embajada española, Sr. Osma, que habia sido encargado de llevar al general Pareja el memorandum propuesto por Francia a Inglaterra en la cuestion hispano-chilena, y aceptado por el gobierno español. El Sr. Osma, habiendo sabido en las Antillas la pérdida de la Covadonga y la muerte del general Pareja, no creyó deber seguir adelante.»

Bien. ¿Y qué hacemos?

CÓRTESES

El señor duque de VALENCIA: señores senadores: nunca me he levantado con mas timidez que lo hago ahora, despues de haber oido los discursos elocuentísimos que se han pronunciado en este recinto. Yo no tengo dotes oratorias, y temo mucho la comparacion, porque sin duda ninguna, ha de ser muy desfavorable para mí.

El señor ministro de la Gobernacion empezó su discurso ayer, manifestando que el señor senador Corradi, siguiendo la marcha de los retóricos, no habia dado pruebas ningunas de los argumentos que S. S. habia aducido, y eso mismo es lo que hizo el señor ministro de la Gobernacion. S. S. hizo un larguísimo discurso, dijo muchas cosas, no probó ninguna; y sin embargo, fué muy rico en injusticias y en agresiones inmotivadas.

Nada, señores, demuestra tanto el estado lamentable a que hemos llegado como el discurso del señor ministro de la Gobernacion, siempre y en todo agresivo, en que no tuvo ninguna consideracion a los ministerios que le habian precedido ni a los partidos a que S. S. mismo ha pertenecido.

El señor ministro de la Gobernacion es muy severo, y cuando juzga la conducta y los actos de los demás, lo encuentra todo muy imperfecto, y sin embargo, S. S. tendria mucho en que entretenerse si se pasase a sí mismo una revista retrospectiva y lo hiciera con imparcialidad, porque S. S. seria el primero que proclamase la doctrina tan necesaria en todas partes, tan provechosa en el mundo, de tener indulgencia para todos.

S. S. ha olvidado cuál es el deber del gobierno. Los gobiernos no se presentan en los Parlamentos para atacar a los partidos contrarios, ni para censurar a las administraciones que les han precedido: los ministros deben reducirse a defender sus actos, a demostrar que han sido buenos, y que todo lo que han hecho es beneficioso para el país, y esta doctrina la he practicado yo, siempre. Pero S. S. no se redujo a eso, y se entretuvo en hacer cargos a todas las administraciones anteriores y a los partidos a que S. S. mismo ha pertenecido.

Pues qué, ¿el señor ministro de la Gobernacion ha podido olvidar que empezó siendo progresista? S. S., en las Cortes de 1843, no se opuso a la reforma de la Constitucion que hoy le parece tan buena? S. S. no apoyó luego lo que se hizo? S. S. siguió siendo moderado hasta que luego vino a la union liberal, y de la union liberal, ha formado parte hasta hoy. Por consiguiente, todos los cargos que S. S. ha hecho a las administraciones anteriores, han sido imprudentes, porque en todas ellas, tenia S. S. responsabilidad.

Continúo S. S. haciendo cargos a los señores senadores del partido moderado, que habian reclamado del gobierno que no se empezara la discusion de mensaje en contestacion al discurso de la Coronación, mientras durara el estado de sitio, y que últimamente no pedian otra cosa mas sino que, hubiera la garantía necesaria para espresar sus opiniones en el Parlamento y fuera del Parlamento; y que la prensa pudiera, siempre que no se faltara a lo que todos respetamos, a la Reina, al Trono, a la dinastía, a la disciplina del ejército y a la religion, ocuparse de todo lo que aquí se dijera. S. S. no debió haberse hecho cargo ya de una cuestion que estaba terminada, y estaba terminada con la generosidad que ha tenido el partido moderado, que desde el principio de los sucesos ofreció su apoyo leal y desinteresado al gobierno, que estando muy unido, ha contribuido mucho para el resultado feliz que han tenido los acontecimientos.

Pues qué, señores, si nosotros hubiéramos dicho, hecho y escrito lo que se dijo, se escribió y lo que hicieron los que se colocaron en la oposicion a nosotros en circunstancias semejantes, ¿no se habria aumentado la revolucion mucho mas, y quizá las consecuencias habieran sido mas funestas? Sin embargo, nosotros hemos tenido el patriotismo de apoyar al gobierno, y habiendo observado esa conducta, y habiéndose terminado la cuestion previa, el señor ministro de la Gobernacion no debió dirigir cargos a los dignos senadores que la promovieron, que luego se levantaron y retiraron la mocion para que tuviera lugar la discusion.

Hizo S. S. tambien una comparacion de las épocas en que la union liberal ha sido gobierno, y de las en que lo ha sido el partido moderado.

Yo no voy ahora a hacer la defensa de todos los ministerios moderados, porque seria una tarea muy larga, y porque no tengo pedida la palabra para eso; pero, sin embargo, diré que el partido moderado tiene una historia muy grande, muy noble, muy digna, y que la organizacion que hay en el país se debe toda a ese gran partido. Habrá tenido sus errores, como los tienen todos los hombres; todos habremos incurrido en errores; nuestros deseos han sido los de hacer el bien de la patria; sin embargo, las obras de los hombres son siempre defectuosas, y algunos defectos habrán tenido; pero lo cierto, lo positivo, es que todo lo que hay existente en España, deteriorado ó desvirtuado hoy, ha sido lo que han hecho los gobiernos del partido moderado, y ha sido desvirtuado por lo que han hecho los ministerios de la union liberal.

El Sr. Posada Herrera nos preguntaba cuál era la situacion cuando en unas y otras épocas ha venido la union liberal. Y cómo dejó la union liberal en las dos épocas de su gobierno los negocios del Estado? Yo le diré a S. S. que el ministerio moderado vino en el año de 1836 despues de una revolucion espantosa en que se habia puesto a discusion el Trono, en que se habia puesto a discusion la integridad de la Religion, en que se habia puesto a discusion la unidad católica, en que se habian destruido todos los resortes de la administracion que habia creado el partido moderado, y se encontró además en estado de sitio toda la monarquía. El ministerio moderado levantó los estados de sitio; el ministerio moderado abrió las Cortes: con las Cortes trató de hacer las reformas que creyó necesarias.

¡Ojalá que todos hubieran creído que era tan necesario lo que pensaban los ministros! ¡Ojalá no se hubiera destruido la obra de estos! ¡Ojalá hubiéramos podido presumir que habian de llegar los días aciagos en que los mismos individuos de la union liberal fuesen que retroceder y presentarnos medidas muy parecidas a aquellas! Tal vez el estado de nuestras cosas estaria mucho mas floriente y seriamos mas felices. Presentó una ley de imprenta, se adoptó por las Cámaras, y el señor ministro de la Gobernacion apoyó dicha medida y otras de aquel ministerio.

S. S. hace cargo a las administraciones moderadas; y despues de todo, el que puede decir el estado en que quedaron los asuntos, es el mismo Sr. Posada Herrera, porque S. S., que era ministro de un ministerio moderado, fué quien empezó con el ministerio de la union liberal.

Despues vino otra administracion moderada en Setiembre de 1854, que fué el último ministerio que tuvo la honra de presidir. Voy a manifestar cuáles fueron los elementos que encontró aquel ministerio, y cuál era la situacion del país a nuestro advenimiento al poder.

Entramos a gobernar bajo bien tristes auspicios; y apenas habia yo tenido la honra de prestar el juramento en manos de S. M., el señor ministro de Gracia y Justicia del gabinete dimisionario, preguntándome yo la causa que habia motivado su dimision, me dijo que fué porque el ministro de la Guerra señor general Marchesi, habia dicho en Consejo de ministros que no respondia de la obediencia del ejército, porque no tenian fondos con que poder atender a las necesidades del Estado, y porque el mismo señor general Pareja, individuo de aquel gabinete, habia manifestado que si no recibia la consignacion de aquel mes, no podria continuar en el ministerio.

Esta fué la primera noticia que tuve del estado en que se hallaba la nacion.

Despues, señores, al informarnos con mas detenimiento acerca de ese estado, conocí respecto del ejército que aquel juicio era equivocado y que habia elementos de disciplina para poder responder de su fidelidad; nos encontramos además con una cuestion en el Perú, y ahora diré de paso al señor ministro de la Gobernacion, que ha manifestado que el ministerio anterior habia dejado a este esa cuestion en el estado que tiene, que nosotros la encontramos entablada ya, porque el gabinete anterior de la union liberal fué el que habia mandado la escuadra al Pacífico, que es el origen de todo; pero por la mala fortuna que tuvo, ó por la desastrosa direccion que la dieron los que estaban encargados de ella, el resultado fué que estaba empeñada ya la cuestion cuando fui llamado a los consejos de S. M.

Por consiguiente, no la tomé S. S. ahora, y tómenla, si en el punto en que S. S. la iniciaron. Pero nosotros dejamos la cuestion del Perú en una situacion la mas ventajosa para la causa pública que podia esperarse, porque en efecto, nadie podia prometerse que nosotros resolveríamos esa cuestion en términos de obtener hasta una indemnizacion como la que se nos otorgó.

Despues nos hubiéramos ocupado de la cuestion de Chile; pero antes que pudiéramos hacerlo, salimos del ministerio. El actual es quien debe responder desde aquel día, porque si algunas instrucciones de las comunicadas a nuestro representante no estaban conformes a su política, debió haberlas anulado; y si acaso queria proceder de otra manera, debió enviarlas nuevas; pero si nosotros hubiéramos seguido en el poder, habríamos conducido esa cuestion a su término, y entonces se nos podria haber hecho responsables, y lo seriamos con justicia, de su bu- ó mal éxito.

Tambien nos encontramos pendiente la cuestion de Santo Domingo, y yo pregunté a todos los señores senadores, y tambien a los mismos señores ministros: si se hubieran hallado en estas circunstancias, con los apuros del Tesoro que conocen sus señorías, y en presencia de los graves sucesos que han ocurrido; si hubieran tenido que sostener todavia la guerra con Santo Domingo y gastado en ella 500 millones mas que ya se habrian consumido, y con las complicaciones esteriore que habrian sobrevenido, ¿cuál seria hoy la situacion del país? ¿Cuál seria ahora la situacion del gobierno? Si el amor propio de partido no se hubiese interesado cuando presentamos a las Cortes la cuestion de Santo Domingo, si no se interesara hoy, no creo que habria un solo español que no afirmase que habiamos hecho bien en abandonar aquella empresa.

Nos encontramos tambien con la cuestion del ejército, acerca de la cual yo he indicado lo que el ministro de la Guerra de aquel gabinete opinaba. Tu- vimos, por consiguiente, que ocuparnos de esto, y bien pronto conocimos que los elementos de la mayoría del ejército eran buenos; pero hubo que tener vigilancia para poder contar con todo el ejército; y lo que puedo decir, y decirlo muy alto, es que nosotros logramos que el ejército cumpliera con su deber. Prueba de ello es que durante nuestra administracion no se verificó ningún alzamiento, por mas esfuerzos que se hicieron, y que el general Prim, que ya de antiguo venia seduciendo al ejército, como despues ha seguido haciendo, no pudo lanzarse entonces, por mucho que lo intentó, y no hubo otro suceso de esta clase que el conato de Valencia, el cual, sin embargo, dejamos concluido a nuestra salida del gobierno, así como de haber continuado en él habríamos podido examinar las causas que motivaron aquella intencion, y puesto un remedio muy eficaz para evitar las que despues han sobrevenido; pero nuestra salida del ministerio fué inmediata, y no tuvimos tiempo.

Respecto a la cuestion de orden público, ¿quién duda que de mucho tiempo a esta parte hay haciendos en España muchos elementos para hacer la revolucion? Los habia cuando estallaron los acontecimientos de la noche de San Daniel. Se nos han dirigido muchos cargos con motivo de aquellos sucesos, pero quedando reducidos todos ellos a que no publicamos un bando ni declaramos previamente el estado de sitio. Este argumento no tiene fuerza alguna, y mucho menos hoy, que podemos decir que recientemente se ha hecho otro tanto en Barcelona. Efectivamente, en Barcelona se ha declarado el estado de sitio despues de haber hecho fuego, y por cierto que se ha hecho fuego a personas de cierta importancia y categoria, algunas de las cuales murieron y otras fueron heridas, mientras que nosotros hicimos fuego a los que lo hicieron antes, porque esto, señores, es la verdad, que se puede decir ante Dios y ante los hombres.

¿Cómo estábamos nosotros el día de San Daniel? Lo mismo aquel día que el día antes y el día despues, fuimos atacados en el Parlamento de una manera despiadada, y tuvimos que estar en el banco ministerial oyendo aquellos discursos tremendos y aquellos cargos injustos al mismo tiempo que venian las autoridades a notificarnos los bullicios que habia en plazas y calles, y a decirnos que se aumentaba la rebelion; y sin embargo, teniamos que escuchar todo lo que aquí y en el otro Cuerpo se nos dijo. ¿No os acordais, señores senadores, del día que entró por aquella puerta el general Prim seguido de sus amigos los señores senadores progresistas, para defender con caloroso entusiasmo a los que eran entonces sus precursores, y quizá tambien sus cómplices en la sublevacion?

¿Qué hizo aquel día la union liberal? Saludar su entrada por esas puertas; saludarlos, repito, y unirse a ellos para atacarnos, para combalarnos, para no dejarnos en sosiego.

Aquí debo yo dejar consignado un principio, que servirá, tanto al ministerio actual, como a los ministerios sucesivos. No se necesita el estado de sitio siempre, no se necesita suspender las garantías individuales siempre: la fuerza pública tiene sus ordenanzas, y esas ordenanzas son leyes en ciertos y determinados casos. Se hace una cosa u otra, la que sea precisa, segun la gravedad de las circunstancias; un centinela, para hacer respetar su puesto, no necesita mas que la ordenanza; en ella se le dice cuando y cómo ha de defender su puesto con fuego y bayoneta hasta morir la vida.

En la ordenanza está tambien lo que tienen que hacer las patrullas y lo que tiene que hacer toda fuerza a quien se da una consignación u otra orden del gobierno, cuya fuerza no debe dejarse insultar por las turbas, y mucho menos cuando estas tienen el carácter malicioso y agresivo que tenían las de la noche de San Daniel.

Decía el señor ministro de la Gobernacion, que la política de los gobiernos depende de las circunstancias, que las ideas no son patrimonio de ningún par-

tido ni de ningún hombre. Señores: esto es muy peligroso. Yo me acuerdo cuando el actual señor ministro de Ultramar nos decia en el Congreso de los Diputados: «Los partidos tienen sus principios; buenos ó malos, con ellos deben gobernar: y el ministerio (refiriéndose al que yo tenia la honra de presidir) está en una pendiente retrógrada, y a quien le pertenece seguir ese camino, es al Sr. Nocedal.»

Tenia razon dicho señor ministro en que cuando hay una pendiente que no le pertenece a uno seguir, debe dejarla para que la siga aquel a quien corresponde por sus ideas: en lo que no tenia razon era en que nosotros estábamos en esa pendiente, porque no lo hemos estado nunca, y me parece que no lo estaremos en lo sucesivo: lo que queriamos era organizar y robustecer el poder.

Señores: yo comprendo que un hombre modifique sus doctrinas en un año ó en mas tiempo, y por grandes acontecimientos; pero que las modifique en veinticuatro horas, francamente, no lo comprendo. Nosotros habiamos presentado una ley de imprenta para corregir los abusos que la imprenta cometia: se nos combatia, y lo primero que hizo el ministerio actual al entrar en el poder fué retirarla, manifestando que no tenia necesidad de ella, porque con la existente tenia bastante para reprimir esos abusos. Si tales doctrinas profesaban, ¿cómo vienen ahora a presentarlas un proyecto de ley tan represivo? Esto, señores, en tan poco tiempo, repito que no lo comprendo, y solamente los señores ministros sabrán por qué lo han hecho.

Al hablar de la ley de imprenta debo hacerme cargo de algunas palabras del señor presidente del Consejo de ministros, iguales a otras que ha pronunciado ayer el señor ministro de la Gobernacion. Los actuales señores ministros han manifestado que durante su ministerio no han quedado impunes los delitos cometidos contra la Reina, contra el Trono, contra la dinastía y contra la religion.

Esto, como S. S. comprenderán, al paso que es una defensa de su administracion, viene a ser un cargo a los anteriores ministerios. ¿Puede hacerse con justicia este cargo? No; yo voy a demostrar que no solo no hay exactitud al dirigirlo, sino que se ha hecho todo lo contrario. ¿Qué medidas se han tomado contra la religion y contra el clero? Ninguna. ¿Qué denuncias se han hecho de tantos artículos como por espacio de tres meses se han estado publicando contra las cosas respetables, que todos queremos que se respeten, que yo hago al ministerio la justicia de creer que tambien quiere ver respetadas, pero que, como nosotros, no han podido evitar los ataques que contra ellas se han dirigido? La diferencia está en que los señores ministros, deseando lo mismo que nosotros deseábamos, no ponian los medios para la realizacion de sus deseos, y que si no se hubieran optado a la ley que nosotros presentamos, como nosotros no nos oponíamos a la que ahora presenta, la cual apoyaremos, no habria llegado el caso de que considerasen necesario la presentacion del proyecto de ley que ayer se ha leído, y no habrian ocurrido los males que desde entonces hemos deplorado.

Yo creo, señores, que en defensa de mi partido y en defensa de la justicia; he dicho lo mas necesario; hubiera querido decir mas; pero no tengo las dotes indispensables para ello, y me siento, esperando que los señores senadores harán justicia en el fondo de su conciencia a quien consideran que tiene la razon, y les ruego me disimulen que les haya molestado.

El Sr. PASTOR: Pido la palabra para defender a personas ausentes.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): Si el Sr. Pastor quiere hablar, no tengo inconveniente en cederle el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pastor tiene la palabra.

El Sr. PASTOR: Dos palabras solamente. No veo aquí a ninguno de los señores senadores progresistas; y como el señor duque de Valencia, al hablar de cómplices en la sublevacion militar, ha nombrado al mismo tiempo a los Sres. la Serna, Cantero...

El señor duque de VALENCIA: Sr. V. S. me permitiera espresar mis palabras...

El Sr. PASTOR: Con mucho gusto.

El señor duque de VALENCIA: Me parece sumamente equitativo la susceptibilidad del Sr. Pastor. Creo que nadie habria entendido mis palabras en el sentido que S. S. y declaró con mucho gusto que no me ha referido; ni he podido referirme; a esos señores senadores, que me habian atribuido...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Florenca 1.º 201 206 El Senado ha aprobado la ley para la transferencia del servicio de la tesorería, por 71 votos contra 29.

CULOS RELIGIOSOS

SANTOS DE MEXANA San Andres Corsino, obispo, y San José de Leonisa, confesor.

Editor responsable: D. José Etxebarria SIA.

MADRID, 1896.—IMPRESA DE E. ANSART, calle de Santa Brígida, núm. 11.